



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Oficio 023/2018
San Pedro Tlaquepaque 09 de Septiembre del 2018.

**LIC. EDGAR VICENTE TRIGO CANGIAMILLA
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PRESENTE:**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículos 16, 19 fracción IV, 40,46,47 y 48 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental "SOBRE PASIVOS CONTINGENTES", informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado tiene una demanda laboral individual con el Expediente 577/2016/11-J ante la Secretaría de Trabajo y Prevención Social. Junta especial local de Conciliación y Arbitraje del Edo de Jalisco desde el 15 de julio 2016 del cual no se ha dictado sentencia, esta se encuentra registrado en cuentas de Orden, sin ningún otro en el mes de Enero a Septiembre de 2018

Sin otro particular, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano su apoyo brindado.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ELIZABETH ALVAREZ BRIONES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA
IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**



c.c.p. Archivo



Emilio Carranza No. 145
Tlaquepaque, Jal.
Tel. 3659 0071 / 3860 0486